RESOLUCIÓN IM Nº452/2020.

POR LA QUE SE OTORGA PERMISO MUNICIPAL Y SE APRUEBAN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA A SER EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020. FONDO LEY 1309/98-ROYALTIES Y COMPENSACIONES.----------

Salto del Guaira, 25 de Marzo de 2020.-

VISTO: La necesidad de contar con una aprobación municipal de las obras a ser ejecutadas en el ejercicio fiscal 2020 por esta administración municipal. ----------

CONSIDERANDO: Que, a través de la **Ordenanza Nº04/2020** por, la cual la Honorable Junta Municipal aprueba el Presupuesto General de la Municipalidad de Salto del Guaira, ejercicio fiscal 2020, específicamente Ley Nº 1309/98-ROYALTIES Y COMPENSACIONES, y en virtud de la Nota de la Intendencia Municipal expediente Nº30/202, en la cual se remitiera el Anteproyecto del Plan Anual de Contrataciones, para su estudio y aprobación .----------

Que, la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", en su TITULO PRIMERO, "Disposiciones Generales" en su Capítulo III "De las Funciones Municipales" dice en el Art. N° 12 respecto "Funciones" dispone que "... Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo anterior y de conformidad a las posibilidades presupuestarias, **las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones: 1. En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial:** a) La planificación del municipio, a través del Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio y del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial; b) la delimitación de las áreas urbanas y rurales del municipio; c) la reglamentación y fiscalización del régimen de uso y ocupación del suelo; d) la reglamentación y fiscalización del régimen de Loteamiento inmobiliario; "***e) la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables;***" f) la reglamentación y fiscalización de la publicidad instalada en la vía pública o perceptible desde la vía pública; g) la reglamentación y fiscalización de normas contra incendios y derrumbes; h) la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones; i) el establecimiento, mantenimiento y actualización de un sistema de información catastral municipal.----------

Dr. Carlos César Haitter C. Intendente Municipal

Que para dar fiel cumplimiento a estas facultades, se deben fiscalizar todas las obras desde su inicio hasta su conclusión o finalización, a los efectos de que se cumplan cabalmente con lo dispuesto en la legislación vigente y para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas que figuran en los planos, cálculos y cómputos métricos de los proyectos que hayan sido aprobados.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades legales, **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRA;**

RESUELVE:

ARTICULO 1º OTORGAR PERMISO MUNICIPAL PARA REALIZAR LAS OBRAS DE INSFRAESTRUCTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020-PAC- detalladas y aprobadas dentro plan anual de contrataciones, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Ley Nº **1309/98 ROYALTIES Y COMPENSACIONES**, Tipo 2 programa de acción, Programa 2 Ley 1309/98, Subprograma 01 Desarrollo Municipal cuya Unidad Responsable es la Intendencia Municipal, según la modalidad de contratación que corresponda conforme a la legislación vigente. Y al siguiente listado:

OBRA A REALIZARSE	MODALIDAD	VALOR
Refacción de secretaria privada de la Intendencia Municipal	Contratación Directa	**81.880.50**
Refacción de la plaza de la Colonia Nacional Canindeyú	Contratación Directa	**20.000.000**
Construcción de sistema de agua potable con equipos de bombeo y red de impulsión de agua en los Barrios Peralta y Barrio Yerba Buena	Concurso de Ofertas	**365.000.000**
Construcción de escalera y reparación de contra piso de hormigón del Agro Shoping	Contratación Directa	**27.500.000**
Construcción de pavimento tipo empedrado con badenes y canal de desagües en el Barrio San Juan del km 5	Concurso de Ofertas	**200.000.000**
Construcción de 8 rejillas viales para desagüe pluvial, para cambio total de las zonas deterioradas en distintos puntos de la ciudad	Contratación Directa	**152.000.000**
Bacheo de la Avda. Padre Bruno Otte, desde la calle Cerro Cora hasta Avda. Bernardino C.; ultima calle s/n (Aso-Cambista) desde calle Cerro Cora hasta Bernardino C.; calle San Miguel entre Avda. Paraguay y Avda. Padre Bruno O.	Contratación Directa	**165.000.000**
Bacheo asfaltico de la calle Cerro Cora, desde la Avda. Paraguay hasta el Polideportivo Municipal	Contratación Directa	**84.000.000**
Bacheo asfaltico de la calle Del Maestro desde la calle Cerro Cora hasta la Avda. Bernardino C.; y calles transversales a la Avda. Paraguay y Padre Bruno Otte	Contratación Directa	**140.000.000**
Bacheo asfaltico de la Padre Bruno Otte, desde la Avda. Bernardino C. hasta la Avda. Itaipu; calle 10 desde la Avda. Bernardino C. hasta la calle detrás del Shopping Mapy	Contratación Directa	**61.000.000**
Construcción de sistema de agua potable con equipos de bombeo y red de impulsión de agua en el Barrio Rayito de Sol	Concurso de Ofertas	**280.000.000**
Construcción de sanitarios sexados en el Barrio Industrial	Contratación Directa	**50.000.000**
Construcción de sistema de agua potable con equipos de bombeo y perforación de pozo en el Barrio 1 de Mayo	Contratación por la Vía de la Excepción	**142.000.000**
Construcción de sistema de agua potable con equipos de bombeo y reparación de pozo en el Barrio Urba I	Contratación por la Vía de la Excepción	**160.490.000**
Construcción de plaza pública en el Barrio San Blas Fracción Sagrada Familia de la Colonia Nacional Canindeyú, con instalación lumínica, gimnasio al aire libre y juego infantiles	Contratación Directa	**150.000.000**
Construcción de desagüe pluviales con muro de contención Avda. Bernardino Caballero	Contratación Directa	**148.993.855**
Reparación de empedrado y construcción de desagüe pluviales con muro de contención Barrio Urba III	Concurso de Ofertas	**200.000.000**

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA ·

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · SECRETARIA ·

Construcción de alcantarillado celular de doble avenida en el Barrio Terra Bella	Contratación Directa	**160.000.000**
Construcción de sistema de agua potable con equipos de bombeo y perforación de pozo en el Escuela Básica Nº411 - Carlos Ricardo Mendes G.	Contratación Directa	**120.000.000**
Construcción de sistema de agua potable con equipos de bombeo y perforación de pozo en el Escuela Básica - Fulgencio Yegros del Km 5	Contratación Directa	**120.000.000**

ARTICULO 2º Toda obra al concluir deberá contar con el Informe final del Fiscalizador Designado y del Director de la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad, en el cual se detallen si se han cumplido con las especificaciones técnicas que se establecen en los planos, cálculos y cómputos métricos de los proyectos conforme fueron aprobados y si se ajustan a la legislación vigente en la materia. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ • SECRETARIA •

Abog. Arnaldo Villalba
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ • INTENDENCIA •

Dr. Carlos César Haitter C.

Dr. Carlos Cesar Haitter C.
Intendente Municipal